

ALTA SIN CARGO Y SIN CARENCIAS

1. Copia de DNI de el/ la hijo/a a incorporar.
2. Ficha Afiliatoria con datos del hijo a incorporar (si la afiliación es simultánea a la del titular) o Solicitud para agregar/ renovar familiares (si la afiliación es posterior a la del titular), suscriptas por el Afiliado Obligatorio directo.
3. Copia del Acta de Nacimiento con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos o Libreta de Familia.
4. Certificado de alumno regular emanado de establecimientos educativos relativos a estudios regulares oficialmente reconocidos por los Ministerios de Educación de la Nación y/o provinciales, con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos.
5. Certificación Negativa de ANSES con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos y correspondiente como mínimo al último periodo mensual.

RENOVACIÓN SIN CARGO Y SIN CARENCIA

1. Solicitud para agregar/renovar familiares completo y suscripto por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a.
2. Certificación Negativa de ANSES con una fecha de expedición no mayor a treinta días corridos y correspondiente como mínimo al último periodo mensual.
3. Certificado de alumno regular emanado de establecimientos educativos relativos a estudios regulares oficialmente reconocidos por los Ministerios de Educación de la Nación y/o provinciales, ambos con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos.

Renovación: cada 30/4.

OBSERVACIONES

Su afiliación se encuentra condicionada a la vigencia de la afiliación de su progenitor.
Renovación cada 30/04. Si no presentó documentación hasta el 30/04, pasa automáticamente con cargo hasta que satisfaga con el nuevo trámite de renovación. Asimismo, al cumplir 26 años, opera una reclasificación automática y continua con la afiliación en el carácter de "Afiliado Voluntario" hasta que el titular solicite su baja.

Contacto

